



RESOLUCION R-Nº 2246-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 DIC 2023

Expte. Nº 25.512/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1995-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó la selección de Proyectos de Vinculación Tecnológica, Desarrollo Productivo y Economía Social (Convocados por Resolución R-Nº 1574-2019), entre ellos el denominado: "Mejora de la gestión e implementación del Proyecto AMTENA (idioma wichi "Me doy a vos") para brindar cuidados de calidad durante el proceso peri-operatorio de los pacientes pertenecientes a la Comunidad de Santa Victoria Este, en el Hospital Juan Domingo Perón", bajo la Dirección de la Lic. Adriana Marta QUISPE, docente de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a Facultad de esta Universidad.

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

QUE de fs. 41 a 54, la citada docente presentó ante la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES la rendición de cuentas con la documentación correspondiente y los comprobantes de gastos realizados, para su control y aprobación; y desde fs. 58 a 67 el Informe Final del proyecto.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 5312/2023 (fs. 75) por el importe de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES,

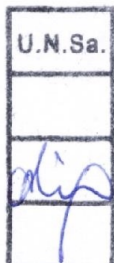
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de gastos efectuados por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición de cuentas correspondientes fueron presentados por la Lic. Adriana Marta QUISPE, docente de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, en transición a Facultad, de esta Universidad, Directora del Proyecto de Vinculación Tecnológica, Desarrollo Productivo y Economía Social denominado: "Mejora de la gestión e implementación del Proyecto AMTENA (idioma wichi "Me doy a vos") para brindar cuidados de calidad durante el proceso peri-operatorio de los pacientes pertenecientes a la Comunidad de Santa Victoria Este, en el Hospital Juan Domingo Perón", aprobado mediante Resolución R- Nº 1995-2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023:

- R.0020.016.006.043.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 4.000,00
- R.0020.016.006.043.16.01.00.00.05.00.2.9.5.0000.1.21.3.4 \$ 46.000,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA